

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Departamento de Salud

EXENTO REGISTRO N° 0001934

QUILLOTA, 24 OCT. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 0006653 / VISTOS:

1.- Autorización de Sr. Alcalde según Ordinario N°481 de fecha 02 de Septiembre 2014; certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 192 de fecha 03 de Septiembre 2014; Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
2.- Contrato Fijo a Don/a LUIS PIZARRO CERNA, RUT. N° [REDACTED] profesión AUXILIAR DE SERVICIO, a contar del 25 AGOSTO 2014 Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2014, para cumplir funciones como AUXILIAR DE SERVICIO en Establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal de Quillota;
3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: DESIGNASE A:

DON	: LUIS PIZARRO CERNA
R.U.T.	: [REDACTED]
TITULO	: AUXILIAR DE SERVICIO
CATEGORIA	: CATEGORIA F
CALIDAD	: CONTRATA
JORNADA	: 44
A CONTAR	: 25 AGOSTO 2014 Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2014
ESTABLECIMIENTO	: DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA
NIVEL	: 15

SEGUNDO: PÁGUESE, con cargo al Presupuesto de Salud de la Ilustre Municipalidad de Quillota, año 2014, Sub Título 215 ítem 21.

Anótese, comuníquese y remítase, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1.- Contraloría Regional Valparaíso (3). 2.- Sr. Secretario Municipal.
3.- Interesado (1). 4.- Archivo (1).